



MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
PERSONAL

**COMETIDO FUNCIONARIO AL KM. 8 CAMINO A
PINTO DE LOS SRS. ALCALDE, RODRIGO RIVAS,
MARCELO CARRASCO Y ESTEBAN MISLE MUÑOZ.**

DECRETO N° 153
CHILLÁN VIEJO, 26/01/2009

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N°s 2030 y 2040 del 09.12.08 y 10/12/2008, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO:

La Hoja de envío N° 11/09 del 26/1/2009 del Sr. Administrador Municipal, donde informa que se trasladará hasta el km. 8 Camino a Pinto, junto a don Rodrigo Rivas, Marcelo Carrasco y Esteban Misle Muñoz

DECRETO

1.- **AUTORIZA** cometido funcionario a don (ña) **FELIPE AYLWIN LAGOS**, Alcalde quien deberá trasladarse hasta el km. 8 Camino a Pinto, Salón de Eventos Rey Mar, con el fin de concurrir a un plenario del diálogo juntos Ganamos a realizarse con familias y emprendedores de FOSIS, junto a don Rodrigo Rivas y Eduardo Carrasco, el día Lunes 26 de enero del 2009. Traslados por **ESTEBAN MISLE MUÑOZ**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FLAVIO BARRIENTOS CHODIMAN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV / FBCH/ PAQ/ ygc
DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Control, Depto. Personal, Oficina de Partes